

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

25231 *Acuerdo de la Diputación de León por el que anuncia procedimiento abierto, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, para la contratación, sujeta a regulación armonizada, del suministro de un camión con plataforma porta-contenedores y cisterna de transporte de agua con destino al Parque Móvil de la Diputación de León.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Diputación de León.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - 2) Domicilio: Plaza de San Marcelo, 6.
 - 3) Localidad y código postal: León - 24071.
 - 4) Teléfono: 987 292 152 - 987 292 285.
 - 5) Telefax: 987 232 756.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@dipuleon.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipuleon.es - perfil del contratante.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dos días antes de la fecha de fin de plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 225/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de un camión con plataforma porta-contenedores y cisterna de transporte de agua con destino al Parque Móvil de la Diputación de León.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No procede.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Carretera Carbajal, km 3,5.
 - 2) Localidad y código postal: León, 24196.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Siete meses a partir de la fecha de formalización del contrato, o el plazo máximo fijado por el licitante en su oferta si fuera inferior al señalado.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No procede.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34134100-6.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No procede.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto 210.344,83 euros. IVA (%) 16. Importe total 244.000,00 euros.
5. Garantías exigidas. Provisional (importe) 7.320,00 euros. Definitiva (%) 5 por ciento del precio de adjudicación del contrato, excluido el IVA.
6. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: (por uno o varios de los medios del artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público). a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, debiendo los mismos alcanzar una cifra superior a 1.000.000,00 euros en el tipo de vehículo cuya adquisición se pretende. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- c) Otros requisitos específicos: Ver pliego.
- d) Contratos reservados: No procede.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 17 de agosto de 2009.
- b) Modalidad de presentación: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - 2) Domicilio: Plaza de San Marcelo, 6.
 - 3) Localidad y código postal: León - 24071.
 - 4) Dirección electrónica: contratacion@dipuleon.es.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
8. Apertura de Ofertas.
- a) Dirección: Plaza de San Marcelo, 6 (Sala de Reuniones).
- b) Localidad y código postal: León - 24071.
- c) Fecha y hora: 2 de septiembre de 2009. Hora: 12:00 horas.

9. Gastos de publicidad. A cargo del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea". 7 de julio de 2009.
11. Otras informaciones. Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- Criterios de adjudicación:
- a) Criterios automáticos de puntuación para la adjudicación
- 1/ Por la oferta económica (hasta 50 puntos)
- Fórmula a aplicar para la oferta económica
- Si VNV (valoración del vehículo ofertado) Mayor que o igual a 244.000,00 euros
cero (0) puntos
- Si VNV (valoración del vehículo ofertado) Menor que o igual a 195.200,00 euros
50 puntos
- En el caso de VNV (valoración del vehículo ofertado) comprendido entre
244.000,00 y 195.200,00 euros: $\text{Puntos} = 250 - (\text{VNV} / 976)$
- 2/ Por aumento en las condiciones técnicas del vehículo (hasta 6 puntos)
- Por la dotación con motor de mayor potencia que la requerida como mínima en el Pliego de Prescripciones Técnicas se incrementará la puntuación en dos puntos por cada 20 CV de potencia hasta un máximo de 6 puntos.
- 3/ Por servicios de mantenimiento (hasta 4 puntos)
- Se aplicará un punto por cada servicio de mantenimiento oficial de la marca existente en la provincia de León, hasta un máximo de cuatro puntos.
- 4/ Por aumento en las condiciones de garantía del vehículo (hasta 8 puntos)
- Se aplicará dos puntos por cada año de aumento de la garantía total mediante servicio de mantenimiento oficial de la marca existente en la provincia de León, hasta un máximo de cuatro puntos. Por aumento en las condiciones de garantía de la cadena cinemática a partir de la ofertada como garantía total del vehículo, se aumentarán 2 puntos, aplicándose 2 puntos a la oferta con mayor garantía y para el resto de las ofertas se repartirá proporcionalmente entre 2 y 0 puntos. Por aumento en las condiciones de garantía de la carrocería a partir de la ofertada como garantía total del vehículo, se aumentarán 2 puntos, aplicándose 2 puntos a la oferta con mayor garantía y para el resto de las ofertas se repartirá proporcionalmente entre 2 y 0 puntos.
- 5/ Por norma ISO 9000 (hasta 2 puntos)
- A las empresas licitadoras acreditadas con sistemas de calidad certificados conforme según las Normas ISO 9000 se les incrementará la puntuación en dos puntos.
- b) Criterios no automáticos de puntuación para la adjudicación
- 6/ Por aumento en las condiciones técnicas y de seguridad (hasta 14 puntos).
- Por aumento en las condiciones de ejecución que supongan un menor gasto de mantenimiento del vehículo a adquirir, que sean aceptadas por la mesa de contratación en función del uso del bien a adquirir, se podrá aumentar la puntuación hasta un máximo de 4 puntos. Por aumento en las condiciones de seguridad de los ocupantes del vehículo, que sean aceptadas por la mesa de contratación en función del uso del bien a adquirir, se podrá aumentar hasta un máximo de 2 puntos. Por aumento en las condiciones de sistemas de confort y de comunicación, que sean aceptadas por la mesa de contratación en función del uso del bien a adquirir, se podrá aumentar la puntuación hasta un máximo de 2 puntos. Por aumento en las prestaciones mínimas de ejecución previstas en el Pliego en lo referente al volquete que supongan una mayor capacidad o mejores prestaciones, que sean aceptadas por la mesa de contratación en función del uso del bien a adquirir, se podrá aumentar la puntuación hasta un

máximo de 2 puntos. Por aumento en las prestaciones mínimas de ejecución previstas en el Pliego en lo referente al equipo cuña quitanieves y sus accesorios que supongan una mayor capacidad o mejores prestaciones, que sean aceptadas por la mesa de contratación en función del uso del bien a adquirir, se podrá aumentar la puntuación hasta un máximo de 2 puntos. Por aumento en las prestaciones mínimas de ejecución previstas en el Pliego en lo referente al equipo esparcidor de sal y sus accesorios que supongan una mayor capacidad o mejores prestaciones, que sean aceptadas por la mesa de contratación en función del uso del bien a adquirir, se podrá aumentar la puntuación hasta un máximo de 2 puntos.

Para el otorgamiento de puntuación se tendrá en cuenta el valor económico que sea atribuible al aumento en las condiciones técnicas y de seguridad señaladas que sean aceptadas por la mesa de contratación. A estos efectos los licitadores deberán incluir el valor que por su parte consideran que pueda tener las mejoras que presentan.

León, 7 de julio de 2009.- El Vicepresidente Segundo, (Por delegación de firma de la Presidenta, Resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre) Fdo. Cipriano Elías Martínez Álvarez.

ID: A090056241-1